

CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES

Resolución N°160/2025

Acta N°025/2025

Montes, 8 de octubre de 2025

VISTO: I) La nota presentada por las Sras. Silvia Acosta y Ana Riverón, mediante la cual solicitan iniciar el proceso para la apertura de un kiosco en Barrio Rausa, esquina frente a la Escuela Agraria, y la posibilidad de participar con el mismo en distintos eventos organizados por el Municipio.

CONSIDERANDO: I) Que las interesadas cuentan con Carné de Manipulación de Alimentos expedido por la Intendencia y Carné de Salud vigente.

II) Que el emprendimiento se pretende instalar en un espacio considerado público, por lo cual corresponde su análisis y autorización por parte del área competente de la Intendencia de Canelones.

III) Que el Concejo Municipal no posee competencia para otorgar habilitaciones comerciales, pero puede manifestar su aval para la continuidad del trámite administrativo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE MONTES

RESUELVE

- 1) Dar aval para que se tramite ante la Dirección de Acondicionamiento Urbano de la Intendencia de Canelones la autorización correspondiente para la habilitación de un kiosco y su posible instalación en el punto indicado, de acuerdo con la normativa vigente.

COMUNÍQUESE a la Dirección de Acondicionamiento Urbano y a la Dirección General de Descentralización y Participación.

NOTIFÍQUESE a las interesadas

REGÍSTRESE en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Firma del Alcalde

Gustavo Borges
Alcalde
MUNICIPIO DE MONTES


Firma Concejál
Dorinel Vázquez
Concejál
MUNICIPIO DE MONTES

Firma Concejál


Firma Concejál
Esteban Barquín
Concejál
MUNICIPIO DE MONTES


Firma Concejál
Marisol Robaina
Concejál
MUNICIPIO DE MONTES